



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA POR ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCA A AQUELLOS INTEGRANTES DE ESPECIALIDADES DE MATEMÁTICAS Y DE TECNOLOGÍA DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

Por Orden de 13 de noviembre de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se convocó a aquellos integrantes de las especialidades de Matemáticas y de Tecnología de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Informática del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a un acto presencial seguido de una prueba de conocimientos.

Una vez comprobados los requisitos de los aspirantes según lo establecido en la Orden de convocatoria y realizada la prueba específica de aptitud, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden,

#### **DISPONGO:**

**PRIMERO.** Declarar desierta la convocatoria publicada por Orden de 13 de noviembre de 2017 para impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Informática del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al no superar ningún participante el proceso selectivo.



Contra la presente orden, dictada por delegación, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 3 de febrero de 2016, y que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES  
P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

